



De conformidad con el art. 3.c) del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Áreas de Gobierno, se hace preciso celebrar sesión el tercer día anterior al señalado por la Legislación Electoral para la sesión constitutiva del Ayuntamiento, al solo efecto de aprobar las Actas de las últimas sesiones celebradas.

Atendidas las circunstancias de la actual pandemia del COVID-19, en la que concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor y de grave riesgo colectivo, que impiden de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de este Ayuntamiento, la sesión se puede celebrar a distancia por medios electrónicos y telemáticos, en virtud del art. 46-3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

No obstante, podrán concurrir presencialmente al salón de sesiones los miembros de la Corporación y personal municipal, siempre que se mantengan las debidas medidas sanitarias, incluyendo el respeto a las distancias y a los aforos demandados por las circunstancias y determinados por la autoridad sanitaria; habida cuenta de que, si bien cesó el estado de alarma no ha cesado la situación de pandemia. Ello con independencia de su difusión audiovisual y de la asistencia telemática que tenga lugar por parte de los miembros de la Corporación y personal municipal que no acudan presencialmente.

Por la presente queda Vd. convocado/a a la sesión **EXTRAORDINARIA que celebrará el Pleno el día 14 de junio de 2023 a continuación de la sesión de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones**, en la que se tratarán los asuntos que se expresan a continuación.

LA PRESIDENCIA,

ORDEN DEL DÍA

1.- PROPUESTA APROBACIÓN ACTAS. ACTAS SESIONES ORDINARIA DE 30 DE MARZO DE 2023 y 27 DE ABRIL DE 2023, ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2 DE MAYO DE 2023 y SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 24 DE MAYO DE 2023,



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 7/2023

**CONVOCATORIA
PLENO**